

**CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN
FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA****17ª Sesión Ordinaria****26 de mayo de 2016****ACTA DE LA SESIÓN**

En las oficinas de la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante, "COFECE"), a las trece horas con cero minutos, se declaró formalmente abierta la décimo séptima sesión ordinaria del Consejo de Transparencia y Acceso a la Información de la COFECE (en adelante, "CONSEJO"), con la presencia de:

Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido.	Comisionado Presidente.
Alejandra Palacios Prieto.	Comisionada Consejera.
Martín Moguel Gloria.	Comisionado Consejero.
Benjamín Contreras Astiazarán.	Comisionado Consejero.
Jesús Ignacio Navarro Zermeño.	Comisionado Consejero.
Eduardo Martínez Chombo.	Comisionado Consejero.
Cutberto Arteaga Santiago.	Representante de la Contraloría Interna de la COFECE.
Fidel Gerardo Sierra Aranda.	Secretario Técnico del CONSEJO.

Una vez cumplidas todas las formalidades legales para celebrar la presente sesión, se procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décimo sexta sesión ordinaria del CONSEJO, celebrada el tres de febrero de dos mil dieciséis.

SEGUNDO. Presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre el recurso de revisión interpuesto por el titular de la solicitud de información número 1011100004716 en contra de la respuesta emitida el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis por la Unidad de Transparencia de la COFECE (**RDA 001/2016**). Comisionado Ponente **Benjamín Contreras Astiazarán**.

TERCERO. Presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre el recurso de revisión interpuesto por el titular de la solicitud de información número 1011100004616 en contra de la respuesta emitida el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis por la Unidad de Transparencia de la COFECE (**RDA 002/2016**). Comisionado Ponente **Martín Moguel Gloria**.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Una vez discutido el primer punto del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del CONSEJO presentes tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2016-004:

Se aprueba el texto definitivo del acta correspondiente a la décimo sexta sesión ordinaria del CONSEJO celebrada el tres de febrero de dos mil dieciséis.

SEGUNDO. Una vez discutido el segundo punto del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del CONSEJO presentes tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2016-005:

Primero. Se revoca la respuesta de la Unidad de Transparencia de la COFECE sobre el recurso de revisión materia del expediente RDA 001/2016, en términos del Considerando Cuarto de la resolución.

Segundo. Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la COFECE (en adelante, "REGLAMENTO"), se instruye al Comité de Transparencia de la COFECE, así como a las unidades administrativas competentes de la Comisión, para que en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumplan con la misma de acuerdo con lo indicado en los considerandos Tercero y Cuarto de la resolución. Asimismo se instruye al Comité de Transparencia de la COFECE para que en el mismo término referido en el presente resolutivo, informe a este Consejo de Transparencia y Acceso a la Información sobre el cumplimiento a esta resolución.

Tercero. Con fundamento en los artículos 81 y 82 del REGLAMENTO, notifíquese la presente resolución al recurrente.

TERCERO. Una vez discutido el tercer punto del orden del día, por **unanimidad de votos**, los miembros del CONSEJO presentes tomaron el siguiente:

Acuerdo CONSEJO-2015-006:

Primero. Se revoca la respuesta de la Unidad de Transparencia de la COFECE en términos del considerando Cuarto de la resolución.

Segundo. Con fundamento en el artículo 92 del REGLAMENTO, se instruye al Comité de Transparencia de la COFECE, así como a las unidades administrativas competentes de la Comisión, para que en un término no mayor de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de su notificación, cumplan con la misma de acuerdo con lo indicado en los considerandos Tercero y Cuarto de la presente resolución. Asimismo se instruye Comité de Transparencia de la COFECE para que en el mismo término referido en el presente resolutivo, informe a este Consejo de Transparencia y Acceso a la Información sobre el cumplimiento a esta resolución.

Tercero. Con fundamento en los artículos 81 y 82 del REGLAMENTO, notifíquese la resolución al recurrente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas con veinticuatro minutos de este día. Firman la presente acta los miembros del CONSEJO y el Secretario Técnico del CONSEJO.



Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido
Presidente del CONSEJO



Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Consejera



Martín Moguel Gloria
Comisionado Consejero



Benjamín Contreras Astiazarán
Comisionado Consejero



Jesús Ignacio Navarro Zermeno
Comisionado Consejero



Eduardo Martínez Chombo
Comisionado Consejero



Cuthberto Arteaga Santiago
Contraloría Interna de la COFECE



Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico del CONSEJO